

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 139

SESION ORDINARIA

26 DE SETIEMBRE DEL 2023

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 139

Sesión ordinaria del 26 de setiembre del 2023

ASISTENCIAS:

Preside la señora edil María Inés Rocha, asistiendo además los señores ediles titulares José L. Molina, María Luciana Alonzo, Dario Popelka, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, Pablo Nicodella, Mario Núñez, Miguel Sanguinetti, Graciela Techera, Facundo Terra, Estrella Franco, Julio Graña, Eduardo Veiga, Pablo Larrosa, Angel Silva, Diego Rodríguez, Graciela Fonseca y Rafael de León; asisten además los señores Ediles suplentes en ejercicio de la titularidad Eduardo Trabuco, María Fernanda Amorín, Ruben Sosa, Wilmar Abreu, Martín Zelayeta, Julio Casanova, Victoria Calabuig, Pura Rivero y Sergio Soria.

Alternaron los señores ediles suplentes Raquel Camiruaga, Betania Ferreira y Cecilia Berni.

Ausente los señores Ediles Daniel Fontes, Andrés Morales, Elma Fuentes, Nicolás Fontes, Ana Claudia Caram, Barbara Ferronato, Gustavo Hereo, Oscar Andrada y Federico Amarilla.

En uso de licencia los señores Ediles Ricardo Rodríguez y Germán Magalhaes.-

-Siendo la hora 19.07' del día veintiséis de setiembre del año dos mil veintitrés da comienzo la sesión.-

SEÑORA PRESIDENTE: Señores ediles habiendo número en Sala damos comienzo a esta sesión poniendo a consideración el Acta N° 137 de sesión extraordinaria del 13/09/23, estamos votando.

-(se vota) 20 en 20 Afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración ahora el Acta N° 138, sesión ordinaria del 19/9, estamos votando.

-(se vota) 19 en 20 Afirmativo.

Señora edil Cecilia Berni me está solicitando la palabra para fundamentar su voto.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Muchas gracias, mi voto es negativo, porque en la sesión pasada se infringió en el reglamento de la Junta en tanto que se hizo alusión a lo citado por mí en lo que fue una Media Hora Previa e inclusive en hacer alusiones personales, paso a detallar para aclarar la situación de lo que se suscitó, primeramente quiero pedir disculpas a los compañeros que al igual que yo no estaríamos en esta solemne Junta, que yo estaba afiliada al Frente Amplio, en el año 2012 en un acto de búsqueda de buena fe hacia un vecino de La Pedrera que ha hecho cosas y aportes por la comunidad exactamente el día 27 de mayo de 2012 pasaba por la calle y dicho vecino me invitó a apoyarlo votando simplemente los dirigentes del Frente Amplio, etc, es más, me dijo que si conocía a algún.

SEÑORA PRESIDENTE: Señores ediles les voy a solicitar a los ediles en sala silencio para poder amparar a la compañera en el uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE: Puede continuar.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Muchas gracias señora Presidente, inclusive e me dijo que si conocía a algún adolescente mayor de 14 lo invitara a que se acercara a que se acercara a votar, desde ese día quedé afiliada a la Fuerza Política del Frente Amplio, cosa que no sabía y nunca se me aclaró en ese momento, nunca milité para el Partido Frente Amplio, nunca concurrí a dicho comité posterior a esa vez que simplemente fui a votar, por supuesto yo ya solicité formalmente mi desafiliación y estoy a la espera que se me conteste, el hecho acá no era ir en contra de los terceros que divulgaron mis datos en la prensa, el hecho acá era ir buscando un responsable que filtró mis datos de esa base de datos que supuestamente era segura, yo voy a citar la ley 18.361 donde se habla de lo que son los datos sensibles, “es todo dato que revele preferencias políticas o de afiliaciones”, otra violación es al artículo 18 de dicha ley donde esos datos sensibles, solo podrán ser objeto de tratamiento con el consentimiento expreso y escrito del titular, o sea mío, no brindé en ningún momento mi consentimiento, ni escrito, ni expreso, ni verbal, se violó el artículo 72 de la Constitución que establece que la protección de datos personales es inherente a cada persona o sea lo hacemos con la protección de esos datos personales, también se faltó al cumplimiento del principio de seguridad, versado en el artículo 10 que cita exactamente que, el responsable de la base de datos debe adoptar las medidas que resultaren necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales.

SEÑORA PRESIDENTE: Finalizó su tiempo señora edil.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Le pido señora Presidente para terminar que tuve varias interrupciones un minuto más. Aguardo el minuto por las interrupciones.

SEÑORA PRESIDENTE: Vamos a considerarlo en el Plenario si le brindamos un minuto más, lo ponemos a votación.

-(se vota) 16 en 24 Afirmativo.

Tiene un minuto más para terminar.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Muchas gracias señora Presidente, muchas gracias compañeros. Agradezco haberme enterado que estaba afiliada a un Partido que no me representa para así solicitar la eliminación de mis datos de una base insegura y para así aprovechar la infiltración de mis datos, porque dicha base insegura también podría haber filtrado datos de otras personas que estén afiliadas, que simplemente hayan querido afiliarse a un vecino en una votación interna del Frente Amplio. Y para terminar esta denuncia dejo constancia que la misma está en Fiscalía como corresponde. No tengo inconvenientes con vecinos ninguno de la localidad, digo las cosas desde mi corazón y sobre las bases que fui educada y con el respeto que merecen las fechas patrias y con orgullo y a 173 años del fallecimiento de nuestro General José Gervasio Artigas, me permito pensar igual y con respeto, con libertad, ni ofendo ni temo. Muchas gracias señora Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted, vamos a continuar con lo que tenemos marcado y vamos a pasar a Régimen de Comisión General, lo ponemos a votación para pasar a Régimen de Comisión General y recibir al Dr. Daniel Chirico y al paramédico Denis Etchenique.

-(se vota) 24 en 24 Afirmativo.

-(siendo la hora 19.15' se pasa a régimen de Comisión General)

-(ingresan a Sala el Dr. Daniel Chirico y el paramédico Denis Etchenique, quienes vienen desarrollando charlas en el territorio departamental, destacando la importancia así como impartiendo clases prácticas de reanimación cardiovascular).

SEÑORA PRESIDENTA: Finalizada la exposición de los invitados, pasamos a cuarto intermedio para despedirlos

-(se vota) 24 en 24 Afirmativo.

-(siendo la hora 19.50' se pasa a cuarto intermedio)

SEÑORA PRESIDENTA: Señores ediles habiendo número en Sala vamos a votar para levantar el cuarto intermedio, estamos votando.

-(se vota) 24 en 24 Afirmativo.

-(siendo la hora 20.00' se levanta el cuarto intermedio)

SEÑORA PRESIDENTE: Ahora votamos culminar con lo que es el Régimen de Comisión General.

-(se vota) 24 en 24 Afirmativo.

-(siendo la hora 20.00' se levanta el régimen de Comisión General)

SEÑORA PRESIDENTE: Continuamos, señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Le recuerdo Presidente que debemos poner a consideración la iniciativa de poner a votación la Declaración de Interés Departamental la actividad del Dr. Chirico y de Denis Etchenique.

SEÑORA PRESIDENTE: El señor edil Miguel Sanguinetti está solicitando que esta Junta declare de interés departamental lo que es el trabajo de quienes han estado hace un instante nada más aquí en el Plenario, señor edil Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Me parecería interesante también que pase a Asuntos Internos el tema de la compra de un desfibrilador por parte de la Junta y el curso que viene de la mano de la compra del desfibrilador y generar todo eso tanto para los funcionarios como los ediles de la Junta, si se puede pasar a Asuntos Internos.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor edil Rafael De León, solicitaba la palabra, no perfecto, estaba votando simplemente. Bien, entonces tenemos dos iniciativas, tenemos una iniciativa de votar de interés departamental lo que es el trabajo del Dr. Daniel Chirico y Denis Etchenique y también tenemos la solicitud de pasar a Asuntos Internos la compra del material y además todo lo que tiene que ver con el curso, lo votamos por separado los temas, les parece o los quieren unificar, señor edil Ruben Sosa, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Gracias señora Presidenta, como forma de agilizar, yo creo que el tema del curso lo podemos coordinar ya desde la mesa, creo que podemos abarcar todos los puntos pero de alguna forma ya comenzar a trabajar en lo que puede ser el curso, gracias señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil, vamos a poner a votación, señor edil Eduardo Veiga me solicitaba la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias señora Presidenta, es para una consulta, digo, estamos en la semana del corazón a nivel nacional.

SEÑORA PRESIDENTE: Exactamente eso, semana del corazón.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Bueno enmarcado en eso es que la propuesta del edil Sanguinetti que se declare de Interés Departamental la actividad al respecto, no. Gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil, votamos primero votar de Interés Departamental la actividad que desarrollan los doctores Daniel Chirico y Denis Etchenique, primero.

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo.

Ahora votamos pasar a la Comisión de Asuntos Internos todo el tema del curso y la compra también para que lo podamos analizar en Asuntos Internos todos los que integramos la Comisión que representamos a todos los Partidos.

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTE: Continuamos con esta sesión ordinaria y nos vamos a la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora edil Graciela Fonseca.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Buenas noches señora Presidente, ediles en sala, hoy traigo un tema que a continuación le damos lectura a la nota presentada por el Grupo en Red y Junta Local de Punta del Diablo, “Para el director Escuela Técnica Castillos, profesor Daniel Canobra”. Asunto, apoyo capacitaciones en territorio. Visto la solicitud formulada por la Dirección Técnica Profesional en el marco de la resolución del CODICEN. 2244/023, acta 29, expediente 2023-25-4-005623 se constituirá un anexo de la escuela Técnica de Castillos con sede en ex inmueble de DGEIP otorgada a la Intendencia Municipal de Rocha para su acondicionamiento, en el Centro Educativo Cerro de los Pescadores comenzará a impartir de marzo de 2024 en referencia a la

demanda de población se plantea capacitación a la población adulta de la localidad se planten capacitaciones que brinda la DGETP-UTU, por lo tanto se solicita a la Junta Departamental de Rocha expresar su adhesión en cuanto a la concreción de los oficios que le mandó la comunidad de Punta del Diablo, electricidad, quinchado, auxiliar de alojamiento, auxiliar de mariner, cocina, prevencionista forestal entre otros, destacando la importancia de la implementación de estos cursos los cuales fomentarán la calidad del servicio y la formación personal. Pido el apoyo del cuerpo para este tema. Otro tema señora Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Puede hacerlo señora edil.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: En la noche de hoy queremos compartir algo muy importante que ocurrió el domingo 10 de setiembre que se llevó a cabo la apertura la 3er. Congreso del Pueblo con una presentación pública de los avances programáticos elaborados por organizaciones sociales para avanzar en la construcción del Uruguay del futuro, el documento aún no definitivo consiste en noventa páginas de análisis, lineamientos generales, pero también propuestas concretas sobre distintos temas de la realidad nacional, el documento construyendo el Uruguay del futuro recoge el trabajo de semana de cuatros sesiones temáticas, desarrollo productivo, políticas sociales, convivencia social y derechos humanos, se sostiene que es un producto de intercambio de cientos de personas y decenas de organizaciones en línea con la postura de la central sindical a comisión de desarrollo productivo que propone impulsar la reducción de la jornada laboral sin pérdida de salario y con el consiguiente reparto de trabajo y reparte las ganancias, también se pide gravar la mayor riqueza producida, donde las máquinas deberán cotizar la seguridad social, evitando cualquier forma de traslado de estos cambios a los precios, asimismo existe un planteo para que en sus dimensiones políticas, institucionales y sociales el Estado recupere la planificación estratégica de largo plazo con el objetivo de avanzar hacia la superación de la actual matriz productiva, dependiente de materias primas y alimento como principal generación de actividad socio- económica, para el financiamiento de dicho plan estratégico profundiza el documento se gravarán las actividades donde se generen rentas extraordinarias y las grandes riquezas acumuladas, se enumeran unos pocos cambios tributarios, para establecer tasas progresivas del impuesto al patrimonio, fijar un impuesto a las herencias elevadas, así como también un tributo a las ganancias elevadas, eliminar el carácter dual del IRPF que beneficiar al gran capital, bajar la mitad del IMESI en las naftas y suprimir el iva en el gas-oil. En materia de inversión e investigación y desarrollo la comisión de desarrollo productivo establece como meta trazar en el corto plazo de haber incremento continuo el 1% de PBI para estimular la demanda por el conocimiento nacional y establecer su generación. Por otra parte uno de los apartados se pide fomentar la educación financiera en todos los niveles de enseñanza bajo la premisa de que este conocimiento es clave para garantizar que las personas independientemente de su status social no solo tengan acceso a servicios financieros relevantes, sino que también sepan cómo usuarios de manera efectiva y saludable. En cuanto a la educación en general la comisión de políticas sociales reivindica una educación pública, gratuita, laica, popular, soberana, inclusive y diversa, se exige también como la política de privatización, tercerización, mercantilización y subordinación a los organismos

internacionales de crédito. En el sistema educativo nacional se propone como única forma de establecer un trayecto eficaz, que la ANEP tenga un co- gobierno y autonomía de poder político, en el plano ambiental, la comisión de derechos humanos pide que se respeten los principales constitucionales y las leyes ambientales vigentes, perdón, los principios constitucionales, se propone además la creación del delito denominado ecocidio, así como la persecución penal de aquello que perpetúan la destrucción ambiental. Por su parte la comisión de convivencias sociales exige que haya un reconocimiento al genocidio del pueblo charrúa, al igual que un pedido de público y un reconocimiento a la población indígena actual, se solicita expresamente la ratificación al convenio 169 de la organización internacional del trabajo, vinculada a los derechos de los pueblos indígenas y se sugiere una reforma constitucional que reconozca la existencia de una sociedad multi cultural pluri-técnica. En tanto en materia de seguridad del documento presentado públicamente advierte sobre la necesidad de construir las líneas de trabajo preventivas del Ministerio del Interior a través de una ampliación de programa comunidad educativa, segura y de la reinstalación de la figura de Policía comunitaria. La comisión de convivencia social hace énfasis en la necesidad de reforzar el acompañamiento para la reducción de daños en situaciones de consumo problemático, la prevención y el acompañamiento familiar combinados con recursos y propuestas reales de reintegración social.

SEÑORA PRESIDENTA: Finalizó su tiempo señora edil, usted solicitaba el apoyo del Cuerpo para su primer planteo, lo ponemos a consideración, estamos votando. El planteo lo reiteramos señora edil.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Lo de la UTU de Punta del Diablo para apoyar los cursos.

SEÑORA PRESIDENTE: Para apoyar los cursos en UTU Punta del Diablo.

-(se vota) 22 en 22 Afirmativo.

Continuamos con la Media Hora Previa, el señor edil Eduardo Trabuco.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Gracias señora Presidente, hemos estado muy atento a los hechos ocurridos estos últimos días y que nos han dado para pensar y comparar con otros tiempos vividos, lo que más no ha asombrado es la negación del Frente Amplio a que se den a conocimiento público los documentos encontrados recientemente sobre el pasado reciente y las violaciones a los derechos humanos que hubo durante el periodo cívico militar, resaltando que llama mucho la atención la reacción y oposición del Frente Amplio a que los mismos sean públicos, últimamente hubo gente que se contaba como desaparecida y es muy triste pensar que hayan hecho campañas enteras con una mentira, porque de lo contrario cuan otro sería el motivo del ocultamiento de esta documentación o será verdad lo dicho por Amodio Pérez o Zabalza, tal como lo hacen actualmente hemos escuchado hablar por no decir despotricar aquí en este recinto sobre proyectos, actuaciones o acciones de este gobierno, en lo nacional por ejemplo parece que tienen amnesia cuando critican acomodados sin recordar que el hermano, el hijo o el sobrino de Vásquez estaban todos acomodados, el uso y abuso del hospital Policial por jefes, esposas y correligionarios, la compra de un Museo para la hija de un Ministro, etc., cuando hablan de mala administración se olvidan de ANCAP, del Antel Arenas, de PLUNA, de negocios con Venezuela, que fue

el principio de la desestabilización de Conaprole, cuando hablamos de obras no podemos olvidarnos del Antel Arenas, del Corredor Garzón de la UAM el intercambiador Belloni y el tema de estos días la ciclovía en un lugar impropio. En lo departamental los escucho hablar de las rendiciones al Tribunal de Cuentas, recuerdo y está documentado jamás vino una rendición de cuentas aprobada y no solo eso, no se le levantaban las observaciones. Un hecho puntual único en el país fue cuando se impuso que para comprar una guía de ventas y/o traslado de semovientes el dueño del DICOSSE debía de estar al día con todo el resto de sus impuestos de la Intendencia Departamental de Rocha, entre otras cosas, todo fue arbitrariedad, pero hubo un hecho que marcó a los funcionarios de la Intendencia Departamental de Rocha, la mayoría de ellos jefes de hogares en este recinto, se destituyeron casi 500 funcionarios y casi todas las manos que se levantaron a los pocos días pasaron a ocupar altos cargos en la Intendencia Departamental en el peor acomodo de todos los que ha habido hasta ahora, compras por resoluciones para empresas que no existían hasta un edil del Frente Amplio robándose un cheque a reembolso de gastos que no le pertenecía, lo que generó una denuncia y una investigación administrativa, horas realizadas con fondos desviados no con lo recaudado, como debe ser, maquinaria hecha pedazos, viajes a China que jamás aportaron nada, hoy critican cada cosa que este gobierno departamental hace y si no le encuentran defectos las ignoran, en este recinto he escuchado decir, estamos para poner el palo en la rueda y a otros estar de acuerdo con la propuesta, pero tampoco la votan expresando que lo hacen por mandato partidario, pese a que en comisión estén de acuerdo y en el Plenario votan en contra. Este gobierno ha aportado a la sociedad lo que el gobierno del pueblo no hizo, transparencia, obras, beneficios con errores a veces si, pero dando la cara con cristalinidad siempre con el mismo objetivo que nos impulsa a mejorar la calidad de vida de los rochenses, apoyando las obras que se han realizado y las que están en curso a través de los proyectos, con tres móviles de atención de salud bucal que ha llegado a cada rincón del departamento cambiándole la vida a muchas personas apoyando a policlínicas, arreglando caminos para beneficios del trabajador y del turista, colaborando con la realización del puente La Charqueada y ahora construyendo el puente del Paso Real que dejaba aislada a toda una zona, dignificando barrios, como por ejemplo el barrio hipódromo que conjuntamente con su reestructura y apertura del mismo Centro Hípico generará una fuente de trabajo. El gobierno nacional dejará importantes leyes para el país como por ejemplo la LUC la ley de reforma de la seguridad social y la reforma educativa y también hay que destacar la baja de impuestos que es un acto no usual en Uruguay y en lo que recordamos el hecho de aumentarlos fue el buque insignia del Frente Amplio que asfixió a la gente con la suba de todos los impuestos y la creación de otros que llenaron la caja del Estado para que sus dirigentes la despilfarraran. Muchas gracias señora Presidente. Y cada vez me siento más orgulloso de pertenecer al Partido Nacional. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil, señores ediles vamos a continuar con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor edil Mario Núñez.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Buenas noches, gracias, no quería dejar pasar en alto la fecha del 19 de setiembre que se conmemoraban los 187 años de la Batalla de Carpintería, el 19 de setiembre de 1836 se enfrentan en el Arroyo de Carpintería en el

departamento de Durazno, las tropas del Presidente Manuel Oribe y Lavalleja en defensa de los derechos inalienables contras las tropas del General Rivera, resultando el triunfo de las tropas del General Manuel Oribe, ese día nace la divisa blanca con la inscripción defensor de las leyes, pasaron 187 años de ese día y nuestro Partido Nacional sigue siempre con los mismos ideales, sigue siendo siempre el defensor de las leyes. Viva nuestro Partido Nacional. Otro tema.

SEÑORA PRESIDENTE: Puede hacerlo señor edil.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: El fin de semana pasado estuvimos visitando la localidad de Parallé hablando con los vecinos y nos planteaban una vez más la gran preocupación que tienen por la Comisaria de dicha localidad, la cual está cerrada ya hace algunos años y se hace urgente su reapertura, se han sucedido unos hechos, unos cuantos robos, incluso con la misma gente en la casa durmiendo, cosa que no se veía, el boliche que funciona en dicha localidad fue desvalijado, siendo este el único ingreso de su propietaria y ya van varias veces que lo roban, los delincuentes al encontrarse que en la localidad no hay Policía presente y fija, tienen vía libre para delinquir como ya lo hemos expresado anteriormente en este Plenario, esta comisaría atendía cubría un área de 32 kilómetros de diámetro y muchas veces la Policía acompaña y brinda los primeros auxilios en caso de accidentes o enfermedad y muchas veces un móvil policial hace de ambulancia, por eso volvemos a insistir en este tema y más ahora con ruta 15 que está quedando a nuevo, el puente sobre Cebollatí en Charqueada y toda la obra de infraestructura en gran parte del departamento el tránsito por esa zona será mucho mayor y se hace imprescindible los controles policiales, pedimos para este tema el apoyo del cuerpo y las palabras lleguen al jefe de Policía, Ministro del Interior, Intendente y Secretario General. Otro tema.

SEÑORA PRESIDENTE: Puede hacerlo señor edil.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: El pasado fin de semana en Argentina la ciclista rochense Ana Seijas estuvo compitiendo y ganando dos etapas en el tour de San Juan al igual que otra competitiva rochense estuvo compitiendo en la ciudad de Minas en el departamento de Lavalleja y logrando una muy buena actuación y siendo integrante del equipo que resultó ganador a postre ganadora en lo femenino también, quería si se le podía enviar un saludo a las dos competidoras de Junta Departamental, sería por ahí. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Usted estaba solicitando el apoyo del cuerpo para su segundo planteo, lo ponemos a votación enviar sus palabras a las autoridades correspondientes, en relación a la seguridad.

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo.

Continuamos con la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora edil María Fernanda Amorín.

SEÑORA EDIL MARIA FERNANDA AMORIN: Buenas noches señora Presidente, estamos en el lanzamiento de un noviazgo libre de violencia en Rocha, la campaña de noviazgo libre de violencia es una acción colectiva a nivel nacional que promueve el involucramiento y la participación protagónica de adolescentes y jóvenes, tiene por objetivo llegar a la mayor cantidad de jóvenes y así construir a un cambio cultural a través de la promoción de pautas y relacionamiento no violenta en las relaciones de

noviazgo donde aparecen distintas estrategias para que una de las partes ejerza el control sobre la otra y van escalando a su grado de agresividad, en ese marco que se entiende empezar a reflexionar, no importa qué tipo de noviazgo, sí importa que exista consentimiento de ambas partes, acuerdos en una base de igualdad entre las personas involucradas la violencia basada en género se manifiesta de muchas formas, una de esas es la violencia digital que se expresa en la publicación de fotos íntimas, videos con alto carácter sexual, robo de identidad, vigilancia y acoso sin la aprobación y el consentimiento a pesar de que el ejercicio de este tipo de violencia puede configurar un delito penado con cárcel nada restaura el daño provocado con la víctima, esta es una campaña de prevención que busca desestimular pautas de relacionamiento violentos entre adolescentes especialmente en el noviazgo con el objetivo de que no las naturalice en sus vidas los adultos.

SEÑORA PRESIDENTE: Edil la interrumpo un momentito silencio en sala así escuchamos los planteos. Gracias.

SEÑORA EDIL MARIA FERNANDA AMORIN: Pueden participar todos los jóvenes y adolescentes y también adultos referentes, la campaña es liderada por INMUJERES, MIDES y cuenta con aliados fundamentales, ANEP, INJU, enlace educativo, gobiernos departamentales, Dirección Educación Mec, INAU, INISA, Ministerio del Interior, Ministerio de Turismo, esta campaña busca el compromiso e involucramiento de la comunidad e instituciones. Pido que sea declarada de interés departamental. Otro tema señora Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑORA EDIL MARIA FERNANDA AMORIN: Talleres, recurso contra la violencia de género en el departamento de Rocha, el Departamento de Género de la Intendencia de Rocha ofrece en forma gratuita para personas de instituciones y municipios, Juntas Locales, organizaciones colectivas o grupos vinculados a la temática de la violencia basada en género contra las mujeres, talleres para el conocimiento y actualización de los recursos contra la violencia, la mujer bg con lo que se cuenta en el departamento de Rocha, la actividad es llevada a cabo por el equipo técnico profesional especializado en UVG de la Dirección de Promoción Social compuesto por una trabajadora social y dos psicólogas, recibimos los pedidos por este e. mail indicando los datos del grupo solicitante, el perfil, la cantidad aproximada de las personas participantes para proceder a coordinar fecha, hora, lugar, y demás logística, este aporte así como de toda la temática relacionada a género, violencia basada en género ya ha sido propuesto en otras ocasiones por lo cual han sido usados estos servicios por parte de numerosas instituciones interesadas y estamos reintegrando. El Día del Patrimonio 7 y 8 de octubre de este año dedicado al ámbito de la arquitectura. Nada más, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señora edil, continuamos con la Media Hora Previa el señor edil Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Gracias señora Presidente, siempre aclarando.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Ángel Silva le pido un segundo paramos allí el reloj, declararlo de interés departamental, lo pasamos a Asuntos Internos.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Gracias. Siempre aclarando situaciones que los ediles de gobierno vienen y tiran en el Pleno repitiendo como logros lo que escuchan por ahí,

es fundamental ilustrarse un poco o buscar información, se aprobó el proyecto del gobierno que busca liberar los archivos del pasado reciente en la comisión de Derechos Humanos del Senado, las organizaciones sociales y el Frente Amplio coincidimos que el gobierno propone construir una normativa en un campo que ya está legislado por el archivo de la memoria que ya existe en el ámbito del archivo general de la Nación, no coincidimos con el Ministro de Defensa Nacional Javier García quien acusó a nuestra Fuerza Política de no haber sido transparente con los archivos durante sus gobiernos, nos habla como si fuese una novedad la creación de archivos de acceso público, el problema está en que nos presentan una ley y lo primero que es que faltan a la palabra, la vive presidenta, Beatriz Argimón, se había comprometido a citar a las organizaciones vinculadas a los Derechos Humanos para que fueran escuchadas, ante un proyecto de ley que tiene que ver, ni más ni menos con las víctimas de la dictadura, familiares de los desaparecidos o ex presos políticos. Esto es no escuchar a la sociedad civil, además se falta a la palabra, algo que es grave en política porque se va generando la idea de que no se puede legislar sin escuchar la palabra sociedad, la mayor parte de la verdad está en manos de los torturadores, no de los torturados, de los torturadores que torturaron, dañaron, asesinaron, desaparecieron a cientos de nuestros compañeros, nuestra lucha en los últimos cuarenta años ha sido por verdad, memoria y justicia. Todo lo que esté a favor de la verdad, pero también todo lo que esté a favor de cuidar a las víctimas subvertir el orden como pretende hacer el Ministro García es hacer politiquería barata, cuidar a las víctimas es cuidar a los que sufrieron los atropellos de la dictadura que hasta hoy se mantienen, la verdad, la que hay que documentar solo la tienen solo una parte: los militares. Cito las palabras de Gastón Grisoni, Presidente de Crisol, la principal preocupación de la organización social es que el gobierno adoptó las costumbres de ignorar y cerrar las puertas de la sociedad civil para expresar sus puntos de vista, no puede ser que se apruebe un proyecto de ley sin que se nos otorgue la posibilidad de dar nuestra opinión, no aceptamos que pretendan dar lecciones de búsqueda de la verdad a quienes siempre defendieron la impunidad para los terroristas de Estado y que tienen integrantes de los terroristas de Estado en su coalición de gobierno. Otro tema señor Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Puede hacerlo señor edil.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: La mentira electoral versus la realidad, lo titulé.

Algunas mentiras electorales comenzamos con las promesas con las cuales este gobierno nacional iba a solucionar a través del Ministerio del Interior, prometió resolver la inseguridad, valga la redundancia, aseguraba que era fácil y solo con un cambio de gobierno se resolvía, sabía que no era así, solo fue un discurso de campaña electoral, teniendo en cuenta que la ciudadanía indicaba que esa era su principal preocupación, ganaron el gobierno y la frase marketinera fue: se terminó el recreo, sabiendo que era incumplible, hoy casi al final de este periodo números más, números menos estamos más o menos igual, con el agravante de la corrupción y el clientelismo político incorporado, basta citar el caso Astesiano, el espionaje a Senadores de la República y los acomodados en Salto Grande, realmente tenemos poco tiempo para seguir mencionando otras cuentas de este largo rosario de perlas que se van acumulando en este periodo de gobierno, pero bueno parece que todos los males que hoy aquejan a

nuestros compatriotas son responsabilidad del gobierno anterior. La dejamos por acá y dejamos el espacio para que los vecinos saquen sus propias conclusiones teniendo en cuenta que mencionamos hechos concretos y comprobables, no estamos haciendo un discurso inventando de campaña electoral, a parte hacemos una convocatoria a firmar por el Plebiscito sobre la reforma del sistema de seguridad social, que implica una regresión para las y los trabajadores, dicha reforma entre otras cosas plantea trabajar más y cobrar menos. Gracias señora Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil, continuamos con la Media Hora Previa y para finalizarla tiene la palabra el señor Hugo Remuñan.

SEÑOR EDIL HUGO REMUÑAN: Buenas noches, gracias Presidente, deseo referirme a la reforma de la seguridad social, una reforma que era inevitable e imprescindible debido a la baja tasa de natalidad y el aumento de la expectativa de vida en nuestro país cosa comprobable en el último censo de población recientemente realizado, está más que claro, que para sostener al sistema del BPS había que generar un cambio o enfrentar a futuro una crisis en el pago de jubilaciones y pensiones, es una reforma que estuvo en el tapete político durante varios periodos de gobierno y no hubo voluntad política para llevarla a cabo, está de más decir también que muchos países del mundo se vieron o se ven en la misma situación, ahora bien, en este momento, el brazo sindical del Frente Amplio PIT-CNT está impulsando Plebiscito para derogar esta ley, una de las cosas que están proponiendo es la derogación de las AFAP y la pregunta que surge es, las AFAP fueron creadas por ley en el año 1999 o sea no quieren derogar la ley de reforma jubilatoria, y que pretenden hacer con los veintiún mil millones de dólares ahorrados por un millón quinientos cincuenta mil uruguayos, volcarlos a un fondo solidario, escuchó bien señora Presidente, un fondo solidario que sería administrado quien sabe por quién, el BPS. El PIT-CNT, o vaya uno a saber y la palabra solidaridad en boca de algunos autores políticos a mí personalmente me suena a Cuba, Venezuela, Nicaragua, repartimos lo tuyo, tu esfuerzo, pero yo me quedo con lo mío. Otra pregunta y con las personas que ya se jubilaron, por este sistema que van a hacer, ¿quién va a pagar sus jubilaciones, porque si estuvieron quince años en el gobierno, con mayoría parlamentaria y no derogaron las AFAP, porque era la reina de todos los males según ellos, otra duda o cuestionamiento que me surge AEBU, el sindicato de empleados bancarios invirtió recursos en propaganda en contra de la reforma jubilatoria y cuestionaba la edad de retiro 65 años y sabe que señora Presidente, ahora en una asamblea y por amplia mayoría votaron por subir la edad de retiro de los bancarios a 65 años por el desfinanciamiento de la Caja bancaria y argumentando que a futuro va ser difícil cumplir con los pagos, es de risa señora Presidente. Otro tema.

SEÑORA PRESIDENTE: Puede hacerlo señora edil.

SEÑOR EDIL HUGO REMUÑAN: Estamos acostumbrados por parte de los actores políticos de la izquierda escuchar cualquier clase de argumentos y utilizar para intentar sostenerlos, mentiras, verdades a medias, rumores, todo para crear duda y generar un falso relato sombrío y caótico, lo que está pasando en este momento es sumamente insólito, se quieren desclasificar archivos de nuestro pasado reciente, más precisamente ciento cincuenta y tres, que estaban en poder de los gobiernos anteriores y nos encontramos con férrea oposición, no de parte de los militares que gobernaron durante

la dictadura y a esto me refiero cuando digo que es insólito, es por parte del Presidente del Frente Amplio, una asociación de ex presos políticos y amplios sectores de la izquierda, aquellos que se rasgaban las vestiduras al grito de verdad y justicia, ahora se oponen y pretenden hacer juicio al Estado para que la verdad no se conozca y que es lo que quieren ocultar, que es lo tan delicado que no se quiere sacar a la luz, las delaciones, será verdad aquel rumor de que un líder político que pidió una botella de grapa en el cuartel y después quemó a todos sus compañeros, de gente supuestamente héroes a los cuales nunca se les tocó un pelo, porque cantaron como dice el refrán popular como gallo dormido, los acomodados con los militares, los sobornos, los chantajes, todo esto que durante años estuvo circulando en el imaginario de muchos de nosotros y que pondría de una vez por todas las cosas en su lugar, terminando con el falso relato y los ídolos con pies de barro, los uruguayos queremos y tenemos el derecho de saber. Muchas gracias señora Presidente.

SEÑORA PRESIDENTE: Culminamos con la Media Hora Previa, vamos a continuar con asuntos de trámite tengo anotado al señor edil Pablo Nicodella.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Por intermedio de la presente solicito se eleve el siguiente trámite a las siguientes dependencias e instituciones, Dirección Nacional de Aduanas, Ministerio de Transporte, Intendencia Departamental de Rocha, diputados por el departamento, Dirección de Comercio Exterior, prensa. Desde hace un buen tiempo los conductores de transporte internacional de cargas, camioneros vienen solicitando una solución definitiva a la situación de abandono total, falta de higiene y estado deplorable del caso espacio para estacionamiento como se encuentra la Aduana uruguaya, apenas ingresa a nuestro país proveniente de Brasil, cabe destacar que hay registros de reclamos que datan de treinta años atrás, es más ya ha sido planteado esta situación en este honorable cuerpo y otros ámbitos del gobierno, con trabajadores del transporte, como edil departamental, pero como trabajador del transporte no puedo mirar para el otro lado, con trabajadores que en muchos casos pasan 15 o 20 días y hasta un mes fuera del hogar, siendo parte fundamental del comercio cada año más intenso entre Uruguay y Brasil, no cuentan con el mínimo confort cuando llegan a su país como en el caso de camión extranjero ingresan a nuestro país. Lo que se reclama no es nada del otro mundo, simplemente una buena explanada, una buena plaza de estacionamiento, una batería de baños para ambos sexos ya que cada vez se ven mujeres conduciendo camiones, vuelvo a repetir se trata de brindar el mínimo confort indispensable. Por lo antes expuesto señora Presidente, solicito que esta nota sea enviada en carácter de trámite urgente a las instituciones y dependencias antes mencionadas.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor edil ha finalizado su tiempo, se le dará trámite a lo solicitado, continuamos con el trámite el señor edil Facundo Terra.

SEÑOR EDIL FACUNDO TERRA: Muchas gracias Presidenta, buenas noches, por estos días recibí una nota de un académico internacional que trabaja en la Universidad de Barcelona, encargado del área de memoria en materia artística de Barcelona, reitero de la Universidad de Barcelona haciéndole un reconocimiento a una artista local rochense que quisiéramos que la Comisión de Asuntos Internos a la cual le hacemos llegar a través de la mesa el planteo de quien es, Andrea De Souza Rocha, artista reitero

local, actualmente viendo en La Paloma, pero rochense de todas las horas, que tiene una obra muy buena reconocida a nivel mundial y quizás poco conocida en nuestro departamento, quisiéramos que fuera la Junta Departamental uno de esos lugares que reconozca a la artista que está siendo reconocida a nivel nacional e internacional y siempre recuerda cada uno de estos reconocimientos, recuerda nuestro departamento. Le solicitamos a la Comisión de Asuntos Internos que analice la posibilidad de recibir en régimen de comisión general a la artista plástica Andrea De Souza. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Bien se dará trámite a lo solicitado, continuamos con asunto de trámite señora edil Estrella Franco.

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Buenas noches señora Presidenta, amparada en artículo 284 de la constitución hago el siguiente pedido de informes al señor Intendente Alejo Umpierrez y al señor Alcalde del municipio de Castillos Juan Manuel Olivera, en referido al festival del Palmar realizado días pasados: 1) de cuanto fue el costo de dicho evento, a) cuanto colaboró la Intendencia y cuanto le salió al municipio de Castillos, 2) en referencia a la logística del evento: a) como se designó la productora que realizó dicha fiesta, si hubo un llamado abierto o si fue una designación directa, b) como fue el criterio de la grilla principal, c) cuanto fue el callé de los artistas principales. 3) cuales fueron las organizaciones sociales que se beneficiaron vendiendo sus productos, cuanto fue el costo y condiciones de los diferentes puestos de venta. 4) en referencia a los contratos, solicitamos se nos informe bajo que término participaron los artistas locales, b) solicitamos se nos mande copia del contrato de la productora, c) solicitamos que se informe quienes eran los responsables a la hora de cobrar los puestos de venta, si fue el municipio de Castillos o si fue la Intendencia Departamental. Muchas gracias señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Continuando con asuntos de trámite tiene la palabra el edil Julio Casanova.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Gracias Presidenta, en esta oportunidad el Partido por la Victoria del Pueblo quiere saludar al Partido Comunista del Uruguay por un años más de su vida, de vida en democracia y de vida en represión y de las peores que hemos enfrentado nuestras generaciones desde aquí, desde esta Banca orgullosos de pertenecer a esta fuerza de izquierda que es la mayoritaria del país y que regresará posiblemente en las próximas elecciones a devolverle al pueblo uruguayo lo que está perdiendo permanentemente en un gobierno que solamente hace distinciones para los más poderosos. Muchas gracias señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil para finalizar asuntos de trámite el señor edil José Luis Molina.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Gracias Presidente, muy breve, estos días tuvimos una reunión con las autoridades del Centro Comercial y nos trasmitían la inquietud de poder ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales de la Junta Departamental para hacer diferentes planteos, así que por tanto lo que estoy proponiendo es que sean invitados la Comisión Directiva reitero, del Centro Comercial y recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y que se pueda hacer extensivo además la invitación a los demás ediles. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a los asuntos entrados

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Exp. 2934/23 nomenclátor barrio Jardín de la ciudad de Lascano

A la Comisión de Nomenclátor

COMUNICACIONES GENERALES

-El Tribunal de Cuentas de la República remite Oficio ratificando observación de la contadora delegada ante esta Junta Departamental por el período Abril - Junio 2023

A la Comisión de Hacienda y Presupuesto

-El Ministerio de Ambiente remite su Resolución por la cual autoriza al Municipio de La Paloma al retiro de arena que ha invadido calle Centauro

A conocimiento

-La Cámara de Representantes remite versión de lo expresado por el señor Representante Jamil Murad referidas barreras que enfrentan las personas con dificultad auditiva

A conocimiento

-La Junta Departamental de Treinta y Tres remite versión de lo expresado por la Sra. Edil Ana Palacios referidas a “Sitios de la Memoria”.

A conocimiento

ASUNTOS INFORMADOS POR COMISION

SEÑORA PRESIDENTE: El señor Edil Ernesto Abreu me está solicitando que se traten, los que son exoneraciones entonces en bloque, estamos votando

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo.

-(informes de comisión)

Por la comisión de Legislación y Reglamento A

-Exp. 708/23 exoneración impuestos del padrón 1231/2 de la ciudad de Rocha

“Rocha, 20 de Setiembre de 2023

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Rubén Sosa, Raquel Camiruaga, Miguel Sanguinetti, Eduardo Trabuco, Rafael De León, Julio Graña y Fernando Vicente. Teniendo a estudio el Expediente 2023-708 gestión presentada por la Sra. Olga Álvarez Vázquez a través de la cual solicita la exoneración tributaria del padrón N°1231 Unidad 2 Id. 158848 de la localidad de Rocha. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

(Fdo) Rubén Sosa, Raquel Camiruaga, Miguel Sanguinetti, Eduardo Trabuco, Rafael De León, Julio Graña”.

-Exp. 1478/23 exoneración impuestos del padrón 9181 de la ciudad de Rocha

“Rocha, 20 de Setiembre de 2023

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Rubén Sosa, Raquel Camiruaga, Miguel Sanguinetti, Eduardo Trabuco, Rafael De León, Julio Graña y Fernando Vicente. Teniendo a estudio el Expediente 2023-1478 gestión presentada por la Sra. Nélide De Los Santos a través de la cual solicita la exoneración tributaria del padrón N°9181 Id.167567 de la localidad de Rocha por el ejercicio 2023. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

(Fdo) Rubén Sosa, Raquel Camiruaga, Miguel Sanguinetti, Eduardo Trabuco, Rafael De León, Julio Graña”.

-Exp. 205/23 exoneración impuestos del padrón 6970 de la ciudad de Rocha

“Rocha, 20 de Setiembre de 2023

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Rubén Sosa, Raquel Camiruaga, Miguel Sanguinetti, Eduardo Trabuco, Rafael De León, Julio Graña y Fernando Vicente. Teniendo a estudio el Expediente 2023-205 gestión presentada por la Sra. Juana Irma Machado Fernández a través de la cual solicita la exoneración tributaria del padrón N°6970 Id.165226 de la localidad de Rocha por el ejercicio 2023. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

(Fdo) Rubén Sosa, Raquel Camiruaga, Miguel Sanguinetti, Eduardo Trabuco, Rafael De León, Julio Graña”.

-Exp. 1388/23 exoneración impuestos del padrón 5553 de la ciudad de Rocha

“Rocha, 20 de Setiembre de 2023

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Rubén Sosa, Raquel Camiruaga, Miguel Sanguinetti, Eduardo Trabuco, Rafael De León, Julio Graña y Fernando Vicente. Teniendo a estudio el Expediente 2023-1388 gestión presentada por el Sr. José Antonio Fernández Olivera a través de la cual solicita la exoneración tributaria del padrón N°5553 Id.163512 de la localidad de Rocha. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

(Fdo) Rubén Sosa, Raquel Camiruaga, Miguel Sanguinetti, Eduardo Trabuco, Rafael De León, Julio Graña”.

-Exp. 2873/22 exoneración impuestos del padrón 3248 Ud.2 de la ciudad de Rocha

“Rocha, 20 de setiembre de 2023

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Rubén Sosa, Raquel Camiruaga, Miguel Sanguinetti, Eduardo Trabuco, Rafael De León, Julio Graña y Fernando Vicente. Teniendo a estudio el Expediente 2022-2873 gestión presentada por la Sra. Nybia Beatriz Píriz Recuero a través de la cual solicita la exoneración tributaria del padrón N°3248 Unidad 002 Id. 469990 de la ciudad de Rocha por el ejercicio 2023. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. (Fdo) Rubén Sosa, Raquel Camiruaga, Miguel Sanguinetti, Eduardo Trabuco, Rafael De León, Julio Graña”.

-Exp. 916/16 gestión exoneración impuestos del padrón 35388 Barrio Parque-La Paloma

“Rocha, 20 de Setiembre de 2023

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Rubén Sosa, Raquel Camiruaga, Miguel Sanguinetti, Eduardo Trabuco, Rafael De León, Julio Graña y Fernando Vicente. Teniendo a estudio el Expediente 2016-916 gestión presentada por la Sra. Blanca Adela Fabra Silva CI. 4.100.752-8 tendiente a obtener la exoneración tributaria del padrón N°35388 Id.249870 de la localidad Parque

La Paloma. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la remisión del 50% de la de la generada. (Fdo) Rubén Sosa, Raquel Camiruaga, Miguel Sanguinetti, Eduardo Trabuco, Rafael De León, Julio Graña”.

SEÑORA PRESIDENTE: Ponemos a votación los informes.

-(se votan) 25 en 25 Afirmativo

-Exp 1534/23 permiso construcción padrón 108 balneario La Esmeralda.

-(se lee)

“Rocha, 20 de Setiembre de 2023

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señor ediles: Rubén Sosa, Raquel Camiruaga, Miguel Sanguinetti, Eduardo Trabuco, Rafael De León, Julio Graña y Fernando Vicente. Teniendo a estudio el expediente 2023-1534 Solicitud de permiso de construcción en el padrón N°108 solar N°6 manzana 36 del balneario La Esmeralda, gestión realizada por la Sra. Delia Teresita Núñez Fagundez. Esta comisión aconseja al Plenario a no acceder a dicha solicitud. (Fdo) Rubén Sosa, Raquel Camiruaga, Miguel Sanguinetti, Eduardo Trabuco, Rafael De León, Julio Graña”.

SEÑORA PRESIDENTE: Lo ponemos a votación.

-(se vota) 25 en 25 Afirmativo.

Por la comisión de Legislación y Reglamento B

-Exp. 1569/23 exoneración impuestos padrones rurales localidad “La Sierra”

-(se lee)

“COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Rocha, 20 de setiembre de 2023

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de los señores ediles: Graciela Techera, Oscar Andrada, Luciana Alonzo, Pablo Larrosa, José Condeza. Teniendo a estudio el expediente 1569-2923 por el cual la señora Sonia Fernández, solicita quita de recargos generados por los inmuebles para la suscripción de convenio planteada por la gestionante y tratándose de tributos de padrones rurales. Dicha comisión después de haber pasado estos obrados a estudio del Asesor Jurídico de este Organismo, está en un todo de acuerdo con lo expresado en el informe realizado por dicho profesional. (Fdo) Graciela Techera, Luciana Alonzo, Pablo Larrosa, José Condeza”.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil me solicita que se vote, que se lea el informe completo, el informe del abogado.

“Rocha, 14 de setiembre de 2023

Señores Ediles integrantes de las comisiones de Legislación y Reglamento Integradas.

Asunto: Expediente 2023-1569 (Solicitud de exoneración de contribución Inmobiliaria rural tramitada por Sonia Fernández).

La gestionante solicita exoneración de la contribución inmobiliaria por hasta 50has.sobre determinados padrones rurales. Agrega copia de certificado de resultancias de autos sucesorios en la que se la designa heredera testamentaria y una relación de varios padrones rurales por superficies que en conjunto exceden ampliamente las 50 has.

En la nota no aclara ni acredita si esos bienes siguen siendo de su propiedad, teniendo presente que la copia del CRA es del año 2007 y eventualmente puede haber ventas posteriores. En su nota no aclara sobre cuales padrones solicita la exoneración en la medida que como se dijo, la superficie total de los que surgen del CRA excede esa superficie.

En páginas 32 a 38 se agregan informes de deuda de padrones que exceden las 50 has. En constancia de fs. 39 se dice que dichos informes corresponden a los padrones respecto de los que realiza la solicitud, pero como se dijo, ello no surge explícito de la nota de la gestionante. A fs. 42 se dispone la ampliación de información de deuda por padrones faltantes.

A fs. 40 y 41 consta informe jurídico del Dr. Héctor Deliano, cuyos conceptos generales se comparten, sin perjuicio de que corresponde reafirmar que, tratándose de inmuebles rurales, la determinación del tributo se realiza por ley nacional (o sea a través, del Gobierno Nacional), más allá que los acreedores de tales tributos sean los Gobiernos Departamentales. En consecuencia, no es posible que las Juntas Departamentales dispongan hipótesis de exoneración de impuestos que gravan la contribución inmobiliaria los padrones rurales.

El art. 9° del TOCAF establece: “Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2° y concordantes del Código Tributario, la concesión de exoneraciones, rebajas, moratorias o facilidades para el pago de tributos, sólo podrá ser dispuesta en las condiciones que determine la Ley o, en su caso, los decretos de las Juntas Departamentales”. Esta norma es aplicación del principio de reserva legal o principio de legalidad en materia tributaria, desarrollado en el art. 2° de dicho Código, que establece: “Sólo la ley puede: 1) Crear tributos, modificarlos y suprimirlos. 2) Establecer las bases de cálculo y las alícuotas aplicables. 3) Establecer exoneraciones totales o parciales. 4) Tipificar infracciones y establecer las respectivas sanciones. 5) Crear privilegios, preferencias y garantías. 6) Establecer los procedimientos jurisdiccionales y los administrativos en cuanto éstos signifiquen una limitación o reglamentación de derechos y garantías individuales. En los casos de los numerales 2,3 y 4 la ley podrá establecer también las condiciones y límites dentro de los cuales el Poder Ejecutivo deberá precisar o determinar las bases de cálculo, alícuotas, exoneraciones y sanciones aplicables.

Como se dijo, en el caso de la contribución inmobiliaria rural, la potestad tributaria es del Gobierno Nacional y por consiguiente, las Juntas Departamentales no pueden establecer exoneraciones.

No obstante ello, se discute si en cambio, los Gobiernos Departamentales podrían remitir tributos. La remisión es la renuncia o resignación del cobro de tributos. El art. 37 del Código Tributario establece que “La obligación tributaria de pago sólo puede ser remitida por ley. Los intereses y las sanciones pueden ser reducidos o condonados por resolución -administrativa en la forma y condiciones que la ley establezca”. Cuando el art. 37 transcripto habla de “ley”, refiere al concepto de ley material, es decir, ley nacional o decretos departamentales con fuerza de ley, según la potestad tributaria que aplique. Ya dijimos que respecto del impuesto de contribución inmobiliaria rural la potestad tributaria originaria corresponde a la ley nacional. Ahora bien, la doctrina discute si los Gobiernos Departamentales pueden remitir deudas tributarias de ese

origen, existiendo dos posiciones. La primera sostiene que siendo un impuesto de creación nacional tanto las exoneraciones como la remisión deben ser establecidas por ley. Otra postura entiende que si bien en principio, el sujeto activo de la potestad tributaria es el Gobierno Nacional los sujetos activos de la relación tributaria (o sea los acreedores) son los Gobiernos Departamentales. Por lo tanto, desde la óptica que la remisión de la obligación tributaria, representa un mecanismo de extinción del tributo, mediante una renuncia a su cobro por parte del sujeto activo de la relación tributaria y por tanto acreedor de la misma, podrían los Gobiernos Departamentales remitir estos tributos. Este asesor se afilia a esta segunda posición, por la que en estos casos, es posible la remisión por parte de los Gobiernos Departamentales, aun tratándose de impuestos de determinación nacional, ya que en el aspecto material de la relación tributaria, son los acreedores del tributo.

En aplicación de ello, el art. 37 establece que para la remisión de la obligación tributaria, es necesario en todos los casos contar con un acto legislativo, no obstante las obligaciones accesorias (intereses y sanciones), pueden ser objeto de reducción o condonación dentro de la órbita administrativa, pero siempre en “la forma y condiciones que la ley establezca”.

Sin perjuicio que en este caso no se solicita la remisión de la totalidad de la deuda, la quita de los recargos que se dispone en el mensaje del Ejecutivo constituye una remisión parcial. Y si bien originalmente la gestionante solicitó una “exoneración”, conceptualmente el término correcto es el utilizado en el mensaje, o sea remisión. No obstante, ello, cabe observar que lo solicitado es una exoneración (técnicamente remisión), acotada a una superficie de 50 has. que fue lo originalmente peticionado, pero no es lo concedido en el mensaje del Ejecutivo, ya que no se limita a esa superficie.

En definitiva, sería aconsejable en primer término que se verificara la propiedad de los padrones, lo que la Intendencia puede hacer por sí mediante consulta a la Dirección Nacional de Registros. En segundo término, debería explicitarse en el mensaje si la remisión se está concediendo sobre 50 has. o sobre la totalidad de los padrones y cuál es el fundamento de haber ampliado la solicitud formulada por la peticionante. (Fdo) Dr. Julio Fernando Cadimar Izaguirre. Asesor Jurídico. Junta Departamental de Rocha.

SEÑORA PRESIDENTE: Hemos leído el informe del Asesor, el señor Edil Eduardo Veiga me está solicitando la palabra

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Una consulta señora Presidenta, porque no queda claro en el informe de comisión que es lo que solicita la comisión que se haga, verdad, porque en definitiva el Asesor Jurídico recomienda no, si bien hay como en todo dos bibliotecas que se puede interpretar que sí y que no, que sí, que no, que sí, que no, pero como que en definitiva en el fondo tiene otros argumentos por el cual no aconseja, porque no está claro la superficie, porque no está claro la propiedad, por un montón de cosas, en definitiva como que el dictamen del Doctor es no exonerar por falta de claridad, me parece que va por ahí, si es que es por ahí que va el informe de comisión, para mí lo que habría que hacer es que vuelva al Ejecutivo y que el Ejecutivo corrobore todo eso que dice el Asesor.

SEÑORA PRESIDENTE: El informe en definitiva lo que pide es mayor información, eso es lo que pide el informe, más información para poder determinar luego una resolución, ponemos a votación este informe, la comisión propone más información

-(se vota) 25 en 25 Afirmativo

-Exp. 2440/23 fraccionamiento Padrón N°534 pueblo 18 de Julio

-(se lee)

“COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Rocha, 20 de setiembre de 2023

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de los señores ediles: Graciela Techera, Oscar Andrada, Luciana Alonzo, Pablo Larrosa, José Condeza. Teniendo a estudio el expediente 2440-2023 por el cual el señor Alfonso Gómez solicitase le autorice el fraccionamiento planteado en el padrón N°534 manzana 45 de la localidad de 18 De Julio, de acuerdo al plano proyectado por el Agrimensor Nelson Soria. Dicha comisión después de un intercambio de ideas aconseja al Plenario acceder a lo solicitado. (Fdo) Graciela Techera, Luciana Alonzo, Pablo Larrosa, José Condeza”.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Darío Popelka me está solicitando que se vote, ponemos a votación

-(se vota) 25 en 25 Afirmativo

-Exp. 2743/23 comodato IDR Liga Rochense de Fútbol

-(se lee)

“COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Rocha, 20 de setiembre de 2023

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de los señores ediles: Graciela Techera, Oscar Andrada, Luciana Alonzo, Pablo Larrosa, José Condeza. Teniendo a estudio el expediente 2743-2023 por el cual se solicita ceder en comodato a la Liga Rochense de Futbol, Liga de Futbol infantil y Liga Rochense de Futbol Sénior por la que se solicita a la intendencia les sea cedido en comodato una fracción de 9 hectáreas del padrón N°59727 para la construcción de un Complejo Deportivo para el desarrollo de las tres actividades. Dicha comisión entiende pertinente que se devuelvan estos obrados al Ejecutivo Departamental por coincidir esta petición con la resolución en la cual se pide anuencia para otorgar en comodato en dicho padrón para Parque Industrial y Polo Logístico, y vuelvan a este Legislativo con la regularización de dichas resoluciones. (Fdo) Graciela Techera, Luciana Alonzo, Pablo Larrosa, José Condeza”.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Ángel Silva me solicita que se ponga a votación, estamos votando

-(se vota) 25 en 25 Afirmativo.

Por la comisión de Legislación y Reglamento Integradas

-Exp. 1510/23 comodato padrón rural N°59.727 - Polo Logístico

-(se lee)

“Rocha, 20 de Setiembre de 2023

Comisión de Legislación y Reglamento Integradas.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Rubén Sosa, Raquel Camiruaga, Eduardo Trabuco, Rafael De León, Julio Graña, Fernando Vicente, José Condesa, Luciana Alonso, Graciela Techera, Pablo Larrosa y

Oscar Andrada. Teniendo a estudio el Expediente 2023-1510 Proyecto decreto Parque Industrial y Polo Logístico. Esta comisión aconseja al plenario devolver estos obrados al Ejecutivo Departamental para que se sirva ajustar resolución. (Fdo) Rubén Sosa, Raquel Camiruaga, Eduardo Trabuco, Rafael De León, Julio Graña, José Condesa, Luciana Alonso, Graciela Techera, Pablo Larrosa”.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Trabuco me solicita que se vote

-(se vota) 25 en 25 Afirmativo.

-Exp. 2686/2022 Proyecto urbanístico a desarrollarse en balneario Santa María de Rocha.

-(se lee)

“Rocha, 20 de Setiembre de 2023

Comisión de Legislación y Reglamento Integradas.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Rubén Sosa, Raquel Camiruaga, Eduardo Trabuco, Rafael De León, Julio Graña, Fernando Vicente, José Condesa, Luciana Alonso, Graciela Techera, Pablo Larrosa y Oscar Andrada.

Teniendo a estudio el Expediente 2022-2686 proyecto urbanístico presentado por el Sr. Daniel Oks, a desarrollarse en el padrón 1 de la localidad de Santa María de Rocha.

Esta comisión aconseja al plenario coordinar para ir a ver el lugar con una delegación de ediles junto a la Dirección de Arquitectura y la Dirección de Ordenamiento Territorial. (Fdo) Rubén Sosa, Raquel Camiruaga, Eduardo Trabuco, Rafael De León, Julio Graña, José Condesa, Luciana Alonso, Graciela Techera, Pablo Larrosa”.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil, no está en el orden del día y era justamente lo que estaba mirando, no lo tenemos en el orden del día, lo dejaríamos para la próxima sesión les parece, un segundo que vamos aclararlo, vamos aclarar el tema.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: El expediente lo que pide es a la Mesa coordinar una visita al lugar con Arquitectura de la Intendencia, no hay aprobación de informe.

SEÑORA PRESIDENTE: Perfecto no estaba en el orden del día, pero solicita un trámite para que la Junta pueda continuar con el trabajo de la comisión, lo ponemos, señor Edil Rafael De León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: No solo era coordinar eso, era ir al lugar y visitarlo

SEÑORA PRESIDENTE: Exactamente, lo ponemos a consideración si están de acuerdo los señores Ediles, lo ponemos a consideración, le damos lectura y lo ponemos a consideración y coordinar la ida, señor Edil Eduardo Veiga.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Me parece que esto tendría que ir a Asuntos Internos, que de internos salga un informe de ese expediente para que toda la Junta tenga conocimiento cual es el camino porque en definitiva tiene conocimiento los integrantes de la comisión porque no está en los entrados por comisión y vamos a tener que tomar la decisión de votar algo sin saber que es, yo lo que planteo es que el informe, digamos que ese expediente vaya a asuntos internos, que asuntos inter nos haga un informe pidiendo que se trate, no va a ver problema pero que a su vez informe al Plenario bien, porque ahora.

SEÑORA PRESIDENTE: Antes de continuar el señor Edil Rafael De León me está solicitando la palabra pero también me solicita el secretario, le vamos a pasar el micrófono al secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: El Plenario derivó a la comisión de Legislación un asunto, la comisión de Legislación para emitir opinión sobre ese asunto necesita coordinar con la intendencia una visita a un lugar, posteriormente cuando esa Comisión visite el lugar hará el informe al Plenario, son temas de la comisión.

SEÑORA PRESIDENTE: Exacto tiene que ver con el trabajo de la propia comisión para determinar luego una resolución, la comisión solicita que se hagan estas diligencias para poder tomar una resolución posteriormente, si todos los temas van a asuntos internos ninguna comisión podría resolver ningún tema.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Ahí tendría que haber un informe de la comisión que recibió el expediente diciendo.

SEÑORA PRESIDENTE: Hay un informe que pide, no está en el orden del día, hay un informe, le damos lectura al informe y posteriormente lo votamos señor Edil Rafael De León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Si se complica tanto lo presentamos en el orden del día de la sesión que viene, lo leemos, a la otra semana coordinaremos y no hay problema ninguno o sea me parece que nos estamos ahogando en un vaso de agua.

SEÑORA PRESIDENTE: Le damos lectura al informe para lo que es a la coordinación, estamos dándole lectura al informe

-(se lee)

“Rocha, 20 de Setiembre de 2023

Comisión de Legislación y Reglamento Integradas.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Rubén Sosa, Raquel Camiruaga, Eduardo Trabuco, Rafael De León, Julio Graña, Fernando Vicente, José Condesa, Luciana Alonso, Graciela Techera, Pablo Larrosa y Oscar Andrada. Teniendo a estudio el Expediente 2022-2686 proyecto urbanístico presentado por el Sr. Daniel Oks, a desarrollarse en el padrón 1 de la localidad de Santa María de Rocha. Esta comisión aconseja al Plenario coordinar para ir a ver el lugar con una delegación de ediles junto a la Dirección de Arquitectura y la Dirección de Ordenamiento Territorial. (Fdo) Rubén Sosa, Raquel Camiruaga, Eduardo Trabuco, Rafael De León, Julio Graña, José Condesa, Luciana Alonso, Graciela Techera, Pablo Larrosa”

SEÑORA PRESIDENTE: Estamos votando el informe de la comisión.

-(se vota) 25 en 25 Afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTE: Señor Edil Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Cuando se regule el día que se va a ir, que se pongan de acuerdo y que se le avise a la Junta para que los ediles que quieran ir integren o no las comisiones puedan hacerlo, exacto gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE: Que sea coordinado con los coordinadores de bancada.

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

-(se lee)

“Rocha, 25 de setiembre de 2023

COMISION ASUNTOS INTERNOS

En reunión de esta Comisión se contó con la presencia de los señores ediles Hugo Remuñan, Ernesto Abreu, Raquel Camiruaga, Ángel Silva, Rubén Sosa y Gustavo Hereo. Analizado los temas derivados a su estudio, solicita al Plenario adopte las siguientes resoluciones:

- 1)-realizar reconocimiento a los deportistas Valentín Granero y Joaquín Calimaris, iniciativa propuesta por los señores ediles Betania Ferreira y Ángel Silva.
- 2)-analizado el planteo del señor edil Miguel Sanguinetti referido al paraje- Balsa de la Quemada, previo a expedirse, se oficie a la Intendencia Departamental a los efectos se indique situación jurídica del camino que llevaba la ex balsa ubicada sobre el Río Cebollatí.

Fdo.: Hugo Remuñan, Ernesto Abreu, Raquel Camiruaga, Ángel Silva, Rubén Sosa”.

SEÑORA PRESIDENTE: Estamos poniendo a votación el informe

-(se vota) 25 en 25 Afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTE: No habiendo más temas se levanta la sesión.

Así se hace siendo la hora 21.15’.-

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

MARIA INES ROCHA
Presidente en ejercicio